



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO Y ZARAICHE, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

---

En Santiago y Zaraiche, a dieciséis de Septiembre de dos mil veinte, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, en el Salón de Actos del Centro Municipal de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Francisco José Ludeña Buendía, asistido por D. José Alcaina Pujante en calidad de Secretario-Administrador, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

D. Francisco José Ludeña Buendía (Presidente)  
D. Juan José Almela Martínez  
D. David Aragón Gómez  
D. Cristóbal José Carreño López

### **GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. José María Herrera Fernández  
D<sup>a</sup> María Manzanera Teruel (Ausente)  
D. Gabriel Enrique Ayuso Fernández

### **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Ana Isabel Rabal Valero

### **GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Juan Bautista Ramón Labaña-Freitas Serrano

El número total de asistentes a la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal es de ocho vocales.

Desde la Presidencia agradece su asistencia al Pleno de la Junta Municipal, a su antecesor y actual Concejal de Empleo, Promoción Económica y Turismo, D. Pedro José García Rex.

Abierta la sesión y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quorum suficiente para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 23/06/2020**

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Junta Municipal tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

- La vocal del Grupo Ciudadanos, Dña. Ana Isabel Rabal, hace una observación al acta en el sentido de que en el punto núm. 3.4. de la misma, sobre APROBACION, SI PRO-



CEDE, POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PRESUPUESTO MAS CONVENIENTE PARA REALIZAR DIVERSAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE LA PEDANIA, el resultado de la votación fue aprobado por mayoría y no por unanimidad como figura en el Acta, ya que ella se abstuvo.

**Se aprueba por unanimidad**

## **2.- INFORME DE GASTOS PERIODO DESDE EL 17/06/2020 AL 09/09/2020 Y ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO A FECHA 09/09/2020**

Junto con la convocatoria se ha entregado relación de gastos y situación presupuestaria a todos los vocales.

El presidente pregunta a los miembros presente si hay alguna duda que tenga que aclarar. No hay ninguna

## **3.- MOCIONES DEL PRESIDENTE.**

### **3.1.- DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2020 Y QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD REFERIDO A LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE LA PEDANIA.**

El presidente dio lectura a la moción cuya aprobación se propone: “Dejar sin efecto el Acuerdo de Pleno de fecha 23 de junio de 2020 y que se aprobó por unanimidad, referido a la realización de diversas actuaciones en Infraestructuras de la pedanía”

Dice el presidente que es un presupuesto que se aprobó y a la empresa que se le adjudicó no da señales de vida. Tiene 2 actuaciones pendientes de realizar en la pedanía y todavía están sin hacer desde enero. Es una empresa que ha perdido la confianza del presidente para trabajar en la pedanía.

Pregunta el portavoz del Grupo Socialista si no es porque por parte del ayuntamiento se van a realizar actuaciones en esas zonas de la pedanía tal y como dijo la vocal del Grupo Ciudadanos que se había habilitado una partida presupuestaria para hacer obras en las pedanías.

Dice el presidente, que lo que el Ayuntamiento está llevando son pequeñas reparaciones en las pedanías con cargo a esa partida presupuestaria.

Se procede a su votación entre los miembros presentes. Se aprueba por unanimidad.

## **4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS**

### **MOCIONES DEL GRUPO PSOE**

#### **4.1.- COLABORACION DE LA JUNTA MUNICIPAL EN TODOS AQUELLOS ASPECTOS QUE FACILITEN UN INICIO DE CURSO SEGURO EN LOS COLEGIOS DE LA PEDANIA.**

D. José María Herrera Fernández, portavoz del Grupo Socialista, habla sobre moción cuya aprobación se propone y que dice lo siguiente: “La pandemia ocasionada por el coronavirus iniciada en 2019 (COVID-19) desgraciadamente sigue ocasionando estragos en todo el mundo, nuestro país, municipios y nuestra pedanía. Todos los esfuerzos de las distintas administraciones son necesarios para que entre todos podamos disminuir los efectos tan devastadores y con efectos tan dañinos tanto de vidas, sanitarios, sociales, económicos o educativos. En este último aspecto, debemos tener en cuenta las peticiones realizadas por distintos estamentos de la



comunidad educativa en la Región de Murcia para un comienzo de curso lo más seguro sanitariamente posible. La necesidad de reforzar las medidas de higiene, de acceso seguro a los centros, de más ventilación en las aulas, de disposición de más espacios como aulas o la utilización de espacios abiertos, entre otros aspectos, son exigencias que debemos atender de un modo diligente desde cada una de nuestras responsabilidades. Por todo lo anterior, el Grupo Socialista propone al Pleno de la Junta Municipal de Santiago y Zairaiche, para su debate y aprobación el siguiente acuerdo: Poner a disposición de los diferentes colegios públicos y concertados de la pedanía de Santiago y Zairaiche de los medios a disposición de la Junta Municipal para un desarrollo del curso escolar con las mayores garantías de salud posibles” Dice el portavoz del Grupo Socialista que todos somos sabedores de la situación que se esta viviendo en todos los colegios. La gran mayoría de los centros lo que están haciendo es que un 20% de los alumnos no van a clase 1 día a la semana y eso genera un perjuicio de conciliación y el riesgo sanitario que conlleva tener que dejarlos con aquellas personas que mas riesgo tienen como son los abuelos. Muchas veces es por falta de estructura física en los colegios más allá de que la Consejería responsable tenga que contratar profesorado para poder dar clase y hacer un tutelaje de esos alumnos. La pedanía tiene espacios físicos que no se usan y están infrutilizados por las mañanas y los centros educativos de la pedanía están desbordados. La propuesta del grupo socialista es poner a disposición de la consejería de forma explícita de que hagan uso de estas instalaciones con el fin de que ese 20 % de los alumnos que dejan de ir al colegio, puedan asistir. Dice también, que como representante en el consejo escolar del colegio la arboleda y de forma oral le ha hecho este ofrecimiento, pero se necesita que de forma oficial quede refrendado.

Toma la palabra el Sr. Presidente.

Dice el presidente, que explicándolo como lo explica ahora suena diferente a como viene escrito. Dice también, que siempre ha estado a disposición de los colegios y ahora con el tema de la pandemia, mucho más. Dice que no cree que sea la Junta Municipal quien deba de cederle los espacios físicos porque no es de la junta, por lo que no se puede comprometer a decirle a los centros educativos os cedo espacio alguno. La moción tal y como viene redactada no la ve para darle el apoyo. Otra cosa sería solicitar al Ayuntamiento que ceda los espacios libres a los centros educativos de la pedanía.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista y dice estar abierto a modificar la moción.

El presidente cede la palabra al vocal del Grupo Vox, D. Juan Bautista Ramon.

Dice el vocal del grupo Vox que el texto de la moción es bastante genérico. No se manifiesta una concreta necesidad por parte de alguno de los centros y tampoco da una respuesta concreta. Es más bien una declaración de intenciones, por lo que se va a abstener. Esta de acuerdo en atender dentro las competencias de la Junta las necesidades que tengan los centros escolares de la pedanía, pero que siempre se plantee de manera fundamentada y con una propuesta concreta que se pueda analizar si es la correcta o no.

El presidente cede la palabra a la vocal del grupo Ciudadanos.

Dice la vocal del grupo Ciudadanos que es muy buena idea esta moción. Con respecto a las instalaciones sería bueno que los centros educativos comunicaran sus necesidades de espacio y cuantas aulas necesitan. Sigue diciendo qué si el centro educativo necesita de varias clases, que niños se quedarían fuera.

Dice D. Juan José Almela, vocal del grupo popular, que llegado el momento habrá que decidirlo y todo el mundo va a ceder. El fundamento de la moción es una declaración de intenciones. Que la Junta va a poner toda la voluntad y disposición al igual que todos los estamentos del Estado.

Dice el Sr. José María Herrera que efectivamente es una declaración de intenciones, por eso no se pone cifras concretas, por no cerrar una enmienda hacia nadie. La intención es que



esta junta municipal se ponga a disposición de los centros educativos y del Ayuntamiento y le ofrezca su colaboración.

Aprovechando la asistencia al Pleno del concejal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, D. Pedro José García Rex, manifiesta con respecto a esta moción, que una moción similar a esta se presentó en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia y este debate ya se ha producido a nivel municipal y una de las cuestiones que se debatió fue que las aulas que se dispongan a disposición de los alumnos tienen que reunir unas condiciones y unas reglamentaciones.

Toma la palabra D. Enrique Ayuso, vocal del Grupo Socialista y lee parte de la moción que dice: “Poner a disposición de los diferentes colegios públicos y concertados de la pedanía de Santiago y Zairaiche de los medios a disposición de la Junta Municipal para un desarrollo del curso escolar con las mayores garantías de salud posibles”. Dice que es inconcreta claramente. Lo que se manifiesta en este texto es una declaración de intenciones. Sería la buena disposición de la Junta Municipal a qué en la medida de nuestras posibilidades y dentro de nuestras competencias, junto con el Ayuntamiento, CC.AA., etc... ayudemos en todo lo posible, de ahí la inconcreción.

Dice el vocal de Vox qué al realizar una declaración genérica, habrá quien piense que este acuerdo que se va a tomar, es título habilitante ante cualquier necesidad que pueda ocurrir, sea o no competencia de la Junta Municipal. Dice Enrique Ayuso que sería siempre dentro de las competencias de la Junta Municipal, y que iría más a añadir cualquier texto a la moción, que votar que no.

Toma la palabra el presidente de la Junta dice qué a raíz de la aclaración hecha por el vocal del Grupo Socialista, D. Enrique Ayuso, esta moción es oportunista y partidista. Dice el presidente, que está a disposición de todos los centros educativos de la pedanía, y no entiende el traer a Pleno esta moción para que se apruebe algo que ya se viene trabajando desde hace meses.

Considerando desde la presidencia que esta moción está lo suficientemente debatida, se procede a su votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (PSOE)

Votos en contra: 4 (PP)

Abstención: 2 – (VOX-Cs)

### **No se aprueba la moción**

#### **4.2.- RECHAZAR LA CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES APARCAMIENTOS DISUASORIOS EN SOLARES DESTINADOS A EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS EN LA PEDANÍA, Y QUE ESTOS TENGAN LOS USOS PREVISTOS EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MURCIA.**

D. Gabriel Enrique Ayuso Fernández, vocal del Grupo Socialista, hace una exposición de la moción cuya aprobación se propone, y que dice lo siguiente: “El Ayuntamiento de Murcia anunció el pasado mes de julio, la aprobación en el último consejo de Administración de Urbamusa de la construcción de cuatro nuevos aparcamientos disuasorios, tres de los cuales a ubicar en Santiago y Zairaiche (avenidas Juan de Borbón, Almirante Loaysa y Embajador Inocencio Arias). Debemos recordar que todos los solares que se destinarían ahora a aparcamientos para aquellos que visiten el centro urbano de Murcia, tienen planificados otros usos de gran necesidad para los vecinos y vecinas de nuestra pedanía (centros educativos, espacios deportivos, centros de equipamiento municipal o espacios verdes) y que han sido reclamados insistentemente por todos los grupos políticos representados en esta Junta tanto en este mandato como en los anteriores.



Además, este acuerdo de Urbamusa (como se anunció por el equipo de gobierno municipal) contradiría otros acuerdos tomados previamente como los siguientes:

- Acuerdo del pleno de la Junta Municipal de Santiago y Zairaiche de fecha 28 de enero de 2020 que exigió que las administraciones responsables (Ayuntamiento de Murcia o CC.AA.) la construcción en el más breve plazo posible de las instalaciones comprometidas en cada uno de los solares de la pedanía.
- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Murcia de 27 de febrero de 2020 que, entre otros aspectos, instó al equipo de gobierno a que las decisiones referidas a movilidad pasen por y se adopten en los órganos participativos creados al efecto, que no pueden actuar como órganos de mera ratificación formal de decisiones ya adoptadas, sino de auténtica participación y toma de decisiones y, en concreto, “paralizar las actuaciones referidas a la construcción de los parking disuasorios que se encuentren fuera de los definidos en el PMUS, con especial atención al de Santiago y Zairaiche y Santiago el Mayor/Ronda Sur, por los motivos expuestos”

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista propone al Pleno de la Junta Municipal de Santiago y Zairaiche, para su debate y aprobación si procede, los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Ayuntamiento de Murcia a paralizar y rechazar el acuerdo de construcción de tres aparcamientos disuasorios en la pedanía a ubicar en las Avenidas Juan de Borbón, Almirante Loaysa y calle Embajador Inocencio Arias.

2.- Igualmente, instar al Ayuntamiento de Murcia a cumplir, y exigir su cumplimiento, los destinos previstos en el Plan General de Ordenación Urbana (equipamientos colectivos, educativos, deportivos o espacios verdes) para los solares públicos de la pedanía de Santiago y Zairaiche.”

Sigue diciendo que, Murcia tiene un gran problema con el tema del tráfico y la contaminación, y se necesitan aparcamientos. Ve lógico la construcción de 1 aparcamiento, sobre todo si es un sitio que tiene poca residencia en su entorno y esté bien conectado con el transporte público, pero que sean 3 solares que al mismo tiempo se destinen a aparcamientos, lo ve excesivo.

Toma la palabra el presidente de la Junta Municipal y dice que Santiago y Zairaiche necesita disponer de zonas de aparcamiento y mas en determinadas zonas. Ya se aprobó en pleno de fecha mayo de 2017 la necesidad de la construcción de un aparcamiento. Dice el presidente que la construcción de estos aparcamientos sería con carácter provisional, hasta que no se requieran para el uso final que están destinados. Dice que parte de su grupo, no hay ningún inconveniente que se realice esta actuación en esos solares con carácter provisional hasta que no se requieran por el organismo competente para realizar la obra a la que vaya destinado.

Toma la palabra D. Juan José Almela, vocal del Grupo Popular y dice que viene muy bien e interesante, la construcción de estos aparcamientos en la pedanía.

El presidente cede la palabra a D. Juan Bautista Ramon, vocal del grupo VOX y dice que el miedo que es esta supuesta provisionalidad, se convierta en algo que se eternice. Que aparte de que tenga un coste para los vecinos, tenga esa función “sine die” y se posponga todas esas infraestructuras que debieran de acometerse.

El presidente cede la palabra a Dña. Ana Isabel Rabal, vocal del grupo Cs y dice que si es un aparcamiento provisional, lo ve bien, siempre y cuando no se pierda su uso final.

Toma la palabra Enrique Ayuso, con respecto a que no se pierda su uso y dice lo siguiente: Que el uso se puede perder y pone como ejemplo lo siguiente: Se disponía en la pedanía de un solar destinado a conservatorio y en pleno del Ayuntamiento de Murcia, se decidió que dejaba de ser en la pedanía de Santiago y Zairaiche donde se ubicaría, y pasaría a ser en la zona de la ronda sur. Dice Juan José Almela que esa no fue la razón. Sigue diciendo Enrique que el no ve un gran beneficio para la pedanía, sino al contrario, un gran perjuicio para la pedanía. Pone como ejemplo de provisionalidad, la estación de trenes del Carmen. Una estación que se ubicó en la zona provisionalmente y ya esta más de 100 años. Dice que la junta municipal como representantes de



los vecinos, tiene la obligación de decirle al Ayuntamiento de hablar para decirle de habilitar 1 solar como aparcamiento, pero de 3 solares, no.

Considerando desde la presidencia que esta moción esta lo suficientemente debatida, se procede a su votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 (PSOE+VOX)

Votos en contra: 4 (PP)

Abstención: 1 (Cs)

**No se aprueba la moción**

## **5.- INFORME DEL PRESIDENTE**

El presidente pone en conocimiento de los miembros de la Junta Municipal una buena noticia para la pedanía aunque todavía no se ha hecho publico en el Ayuntamiento y por eso quiere esperar un poco a enseñar el proyecto, es la Recuperación del Palmeral Chico. Se va a hacer un circuito que une los 2 palmerales por la parte interior y exterior.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA**

- 1.- Estado de la ejecución del acuerdo del pleno de la Junta de 28 de enero de 2020 que acordó “Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura, al Ayuntamiento de Murcia y al Gobierno Regional a la construcción del Colector Norte, así como la realización por parte del Excmo. Ayuntamiento de Murcia del conjunto de las obras del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas y entre otras el Tanque de tormentas de Zarandona, que está aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia”.**
- 2.- Estado de la ejecución del acuerdo del pleno de la Junta de 28 de enero de 2020 que acordó “Solicitar desde esta Junta Municipal al Servicio de Tráfico del Ayuntamiento de Murcia, la instalación de un paso de peatones en el Camino Viejo de Monteagudo, cruce con Avenida Reino de Valencia.”**
- 3.- Estado de la ejecución de los acuerdos del pleno de la Junta de 28 de enero de 2020 que acordaron “1) Realizar de nuevo una revisión de la iluminación pública por todas las calles de la pedanía; 2) Solicitar de forma inmediata al Ayuntamiento de Murcia, el encendido de las farolas situadas en zonas que puedan mejorar la seguridad de los vecinos y vecinas: zonas de paso, cercanías de contenedores de basura, curvas con poca visibilidad, cruces y zonas de paso en espacios ajardinados, etc.; 3) Instar a la concejalía responsable a sustituir los puntos de luz de Santiago y Zaráiche menos eficientes por otros de última generación con la intención de poder aumentar el número de farolas encendidas con el menor impacto ambiental posible; 4) Igualmente, instar a la concejalía responsable a la instalación de farolas de menor altura en las zonas en las que las farolas originarias están cubiertas por la vegetación y proporcionan una iluminación precaria”**
- 4.- Estado de la ejecución del acuerdo del pleno de la Junta de 28 de enero de 2020 que acordaron: “1) Elaborar un listado de los solares municipales de la pedanía de Santiago y Zaráiche comprometido para diferentes equipamientos públicos colectivos como los señalados en el texto de la moción, indicando su ubicación, superficie y destino previsto; 2)**



**Exigir a las administraciones responsables (Ayuntamiento de Murcia o CC.AA.) la construcción en el más breve plazo posible de las instalaciones comprometidas; 3) Igualmente, exigir al Ayuntamiento de Murcia la finalización de las obras y puesta en Servicio del Centro Juvenil de Santiago y Zaraiche”.**

**5.- Estado de la ejecución del acuerdo del pleno de la Junta de 28 de enero de 2020 que acordaron: “ 1) Elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones de la Junta Municipal de Santiago y Zaraiche, con la participación de todos los grupos políticos representados en la Junta Municipal y con carácter previo a la aprobación de los próximos presupuestos para que estos los incorporen; 2) Este Plan deberá concretar, entre otros aspectos, los objetivos, la dotación presupuestaria necesaria, las líneas de actuación, los requisitos de los posibles beneficiarios, los plazos para su solicitud y tramitación y la documentación a aportar; 3) El Plan contará con todos los mecanismos legales de control y de acuerdo con los principios de transparencia, se harán públicas las informaciones y datos básicos del proceso de la concesión a través de los medios a disposición de la Junta. Asimismo, una vez ejecutado, se procederá por esta Junta Municipal a su evaluación para la mejora en años posteriores; 4) Instar al Gobierno Municipal a que en la elaboración de la convocatoria de las subvenciones sean incluidos todos los grupos políticos, para que a través de ellos, sean tenidas en cuenta las propuestas de las Junta Municipales en dicha elaboración.”**

**6.- Estado de la ejecución del acuerdo del pleno de la Junta de 23 de junio de 2020 que acordó “Confirmar ante el Ayuntamiento de Murcia la posibilidad de la modificación del campo de fútbol y vestuarios previstos para construir entre la avenida Juan Pablo II y calle Violonchelista Miguel Ángel Clares por pistas deportivas sin poner en riesgo la financiación prevista en el Plan de Pedanías de 2017. En el caso favorable de poder llevar a cabo el cambio sin demora ni perjuicio económico para la pedanía, solicitar al Ayuntamiento de Murcia la construcción en la parcela mencionada diferentes pistas deportivas.”**

**7.- Estado de la ejecución del acuerdo del pleno de la Junta de 23 de junio de 2020 que acordaron “1) Instar al Ayuntamiento de Murcia a estudiar la conexión de los distintos centros escolares de Santiago y Zaraiche con la red de carriles bici existentes y previstos; 2) Estudiar en el seno de la Junta Municipal las calles y carriles de Santiago y Zaraiche que también podrían disponer de vías para bicicletas y conectarse con la red de carriles bici de la pedanía.”**

Dice el presidente si las preguntas las van a leer una a una.

Dice el portavoz del grupo socialista que como las respuestas van a ser por escrito no se leen y se espera a la respuesta.

Dice el Presidente que de todas las mociones no tiene contestación por parte del Ayuntamiento. Están todas tramitadas.

Pregunta Enrique Ayuso del grupo socialista, si por parte de la Presidencia se ha hecho alguna gestión complementaria. El presidente dice que no ha hecho ninguna. Sugiere Enrique que conste en acta, que no se suficiente con presentar mociones, escritos etc..., hay que estar encima de las mociones, llamando por teléfono e interesándose por ellas. Dice el presidente que el pedáneo hace su trabajo y se esta interesando por muchas de las cosas de la pedanía. Hablan sobre algunas mociones en concreto (construcción del conector norte, campo de futbol por pistas deportivas..)

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de ocho folios. CERTIFICO:

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de Santiago y Zaraiche  
D. Francisco José Ludeña Buendía.

El Secretario-Administrador

D. José Alcaina Pujante